

**Convocatoria:** BECAS DE APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LAS COMUNIDADES: RROM, RAIZAL, Y NEGRA, AFRODESCENDIENTE Y PALENQUERA EN BOGOTÁ-2018  
**Categoría:** CATEGORÍA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTE Y PALENQUERA.

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
803-1-002	HACUNA MATATA	AMPARO DEL CARMEN MANCILLA LÓPEZ	LUMBALÚ	POR SUBSANAR	<p>Aportar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de AMPARO DEL CARMEN MANCILLA LÓPEZ, NEYLA ROSA LOPEZ DE LA CRUZ, DICKSON FARITH CARDONA ARISTIZABAL Y MANUEL CASSIANI CASSIANI. Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>Aportar Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) de NEYLA ROSA LOPEZ DE LA CRUZ, DICKSON FARITH CARDONA ARISTIZABAL Y MANUEL CASSIANI CASSIANI de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.3.1. Documentos formales, de la cartilla de condiciones generales de participación.</p>
803-1-005	ASOCIACION DE JOVENES CREADORES LA PULPA	JAVIER MAURICIO GARCIA JIMENEZ	AWALE EL JUEGO DE AFRICA	POR SUBSANAR	<p>Aportar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más</p>
803-1-006	CORPORACIÓN FOLCLORICA ENCuentros	JOSE FRANCISCO HINESTROZA VALENCIA	: "MINGA AFRO" ENCUENTRO – CUERPO – PALABRA – DANZA	RECHAZADA	<p>El participante no aporta el literal B. de los Documentos técnicos para evaluación, incumpliendo la condición de participación señalada en los Documentos técnicos para evaluación de las condiciones específicas de la convocatoria y con las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 Documentos técnicos para evaluación "Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. No presentar la documentación técnica al momento de la inscripción, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en cada convocatoria en particular, implica que la propuesta será rechazada." Requisito NO subsanable</p>